

Soacha, noviembre 13 de 2025

Señores:

INVERSIONES CALEP SAS

Atte. PEDRO IGNACIO HUERTAS RUIZ

Representante Legal

Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones proceso de selección bajo la modalidad de selección a oferentes preseleccionados IP 007-2025

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA"

Cordial saludo

Por medio de la presente y de acuerdo con la invitación de la referencia, nos permitimos remitir las correspondientes respuestas a las observaciones presentadas por el oferente a los documentos del proceso, en atención a las consideraciones técnicas, jurídicas y administrativas evaluadas por las áreas competentes de EPUXUA E.I.C.E.

OBSERVACIONES

OBSERVACION 1. INVERSIONES CALEP SAS, en calidad de interesado recomendamos el retiro de los ítems que incluya actividades BTL, material publicitario o campañas de divulgación, en cualquiera de sus medios (impresos, digitales o audiovisuales), en razón que su inclusión modifica el alcance técnico del proyecto y altera la naturaleza del contrato, que debe centrarse en actividades de diseño, fabricación, instalación, operación y mantenimiento de elementos de iluminación y ambientación.

RESPUESTA OBSERVACION 1: En atención a la observación planteada efectivamente la entidad considera la recomendación propuesta, razón por la cual se aclara que dentro del documento de caracterización se señaló dentro de los antecedentes del proyecto que la iluminación que se busca, se logra a través de una empresa con cierta versatilidad.

No obstante, en el anexo técnico del proyecto no se está escogiendo actividades de BTL, razón por la cual no se acepta la observación y se aclara que el proyecto no requiere actividades BTL.

OBSERVACIÓN 2. INVERSIONES CALEP SAS, en calidad de interesado en el proceso, recomienda, de acuerdo con las condiciones técnicas del diseño, retirar el ítem "Show Lumínico" y reemplazarlo por "Show de Drones", el cual se encuentra en concordancia con la propuesta técnica y económica presentada, garantizando mayor coherencia con el concepto visual y tecnológico del proyecto.

RESPUESTA OBSERVACION 2: En atención a las observaciones presentadas se acepta la recomendación planteada de acuerdo a la invitación inicialmente enviada, por lo tanto, se reemplaza por el show de drones, conforme se encuentra establecido en el contrato interadministrativo 2474-2025 y en el anexo técnico del presente contrato: show de drones por 10min de 200 drones cada día un show, en sitios determinados por la alcaldía.

OBSERVACIÓN 3. INVERSIONES CALEP SAS, en calidad de interesado en el proceso y acorde al objeto del proyecto, y experiencia en proyectos de iluminación navideña a nivel nacional de más de 10 años sugerimos el siguiente recurso como personal mínimo para el proyecto.





CANT	PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	TIEMPO DE DEDICACION
1	DIRECTOR/GERENTE DE PROYECTO: Profesional con título como Ingeniero Eléctrico, Electrónico o Industrial, (universidad o entidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional) Especialización en Gerencia de Proyectos, logística de operaciones y/o Administración.	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL mínima de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar haberse desempeñado como director de Proyectos en TRES (03) contratos, que estén directamente relacionados con instalación de iluminación navideña	30%
1	COORDINADOR OPERATIVO: Profesional con título ingeniero Eléctrico o Electrónico o Mecatrónico. Con certificado de inscripción como profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales a Fines	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de mínimo de TRES (3) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar haberse desempeñado como Ingeniero Electrónico O Mecatrónico o Profesional Encargado, en DOS (02) contratos que estén directamente relacionados con instalación de iluminación navideña e iluminación programable en árboles navideños.	50%
1	INGENIERO DE SONIDO, Título de formación técnica, tecnológica o profesional en sonido certificado de inscripción como profesional del consejo profesional nacional de ingeniería COPNIA A su vez, deberá acreditar Al menos tres cursos relacionados con equipos y plataformas de sonido.	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL mínima de DOS (2) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar haberse desempeñado como Ingeniero de Sonido, en DOS (02) contratos que estén directamente relacionados con instalación de iluminación navideña e iluminación programable en árboles navideños.	30%
1	INGENIERO INDUSTRIAL Profesional con certificado de inscripción como profesional del consejo profesional nacional de ingeniería COPNIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL mínima de TRES (3) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia mínima de TRES (3) años como profesional a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	50%
1	TECNICO ELECTRICISTA, Título de formación técnica, tecnológica o profesional electricista con matrícula profesional expedida por el Conte con clase T1, T2, T3, T4, T5, T6	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL mínima de TRES (3) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar haberse desempeñado como Técnico en labores de montaje para instalaciones eléctricas, en UN (01) contrato que esté directamente relacionado con instalación de iluminación navideña	100%
1	PROFESIONAL SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Título como Ingeniero y/o Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo y/o salud ocupacional Especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional o asociados a sistemas integrados de gestión,	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL mínima de TRES (3) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar haberse desempeñado como profesional en seguridad y salud en el trabajo o seguridad industrial o afines, en labores de montaje para instalaciones eléctricas, en UN (01) contrato que estén directamente relacionados con instalación de iluminación navideña.	100%
5	AUXILIARES DE ELECTRICIDAD, con título de bachiller y certificado de alturas	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL de CINCO (5) AÑOS contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos en labores de montaje para instalaciones eléctricas y o de proyectos de iluminación navideña	100%

RESPUESTA OBSERVACION 3: En atención a la observación planteada efectivamente la entidad considera que el rango de experiencia es un factor importante, razón por la cual se ajusta el personal propuesto acorde a lo establecido en los estudios previos del contrato interadministrativo 2474-2025, como se observa a continuación:

PERSONAL MÍNIMO PARA LA GERENCIA			
Para la ejecución del proyecto, el municipio considera que se requiere mínimo el siguiente personal:			
CANT	EQUIPO REQUERIDO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL
1	GERENTE DE PROYECTO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	Título profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero Eléctrico con gerencia proyectos o carreras afines	Mínimo (5) años de experiencia profesional
1	COORDINADOR OPERATIVO	Título profesional como ingeniero electricista o electrico o electronico o carreras afines con especialización	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	INGENIERO DE SONIDO	Título de ingeniero de sonido o carreras afines	Mínimo (5) años de experiencia profesional
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	Título de formación técnica, tecnológica o profesional electricista con matrícula profesional expedida por el Conte con clase T1, T2, T3, T4, T5, T6.	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	ABOGADO	Título profesional como abogado o carreras afine con especialización	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	FINANCIERO	Título profesional como contador o economista o administrador de empresas o carreras afines	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	PROFESIONAL SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Título profesional como seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional o carreras afines, deberá contar con licencias en salud ocupacional vigente	Mínimo (3) años de experiencia profesional
5	OPERARIOS DE MONTAJE	Título bachiller con certificado de trabajo seguro en alturas	N/A

NOTA: El gerente del proyecto determinará el personal mínimo requerido para la materialización del proyecto, teniendo en cuenta que en cada una de las fases puede requerir personal especializado distinto y dedicaciones diferentes.



OBSERVACIÓN 4. INVERSIONES CALEP SAS, en calidad de interesado en el proceso y en concordancia con el objeto del proyecto, manifiesta su experiencia en la ejecución de proyectos de iluminación navideña a nivel nacional. En atención a los requerimientos técnicos y logísticos, sugiere y garantiza la disponibilidad de los equipos y maquinaria necesarios, los cuales, por su capacidad operativa, eficiencia y practicidad, resultan favorables para el desarrollo y ejecución integral del proyecto.

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD
BRAZO HIDRAULICO CON CANASTILLA DE MINIMO (18.00M) DE ALTURA	Plataforma de trabajo de mínimo 0.91m x 1.83m. Selector de velocidad variable, extensión telescópica y rotación de plataforma. Brazo articulado para mayor alcance. Cable de alimentación de CA a la plataforma. Sistema de advertencia/apagado de avería de motor. Interruptor selector en el control de la base con cierre de llave. Capacidad mínima en canasta 230Kg. Presión máxima sobre el suelo 5.3kg/cm2 Ruedas rellenas de FOAM Tipo de combustible de funcionamiento DIESEL	UNO (1)	100%
BRAZO HIDRAULICO CON CANASTILLA DE MINIMO (24.00M) DE ALTURA	Plataforma de trabajo de mínimo 0.91m x 1.83m. Selector de velocidad variable, extensión telescópica y rotación de plataforma. Brazo articulado para mayor alcance. Cable de alimentación de CA a la plataforma. Sistema de advertencia/apagado de avería de motor. Interruptor selector en el control de la base con cierre de llave. Capacidad mínima en canasta 230Kg. Presión máxima sobre el suelo 5.3kg/cm2 Ruedas rellenas de FOAM Tipo de combustible de funcionamiento DIESEL	UNO (1)	100%

Este equipo es alquilado y contamos con una carta de compromiso del propietario del equipo, en donde se pone a disposición de la empresa y adjuntaremos: Manifiesto de aduana, Rut y Cámara y Comercio de la maquinaria.

RESPUESTA OBSERVACION 4: En atención a la observación presentada se acepta la solicitud por parte del oferente parcialmente, por el principio de la pluralidad de oferentes se ajusta las maquinas propuestas a la solicitud de vehículos requeridos de acuerdo a lo establecido en los estudios previos del contrato 2474-2025, como se establece a continuación:

SOACHA	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	26	0
<p>Los equipos mínimos requeridos por la entidad contratante para la ejecución de labores de restablecimiento, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado navideño 2025 deberán garantizar condiciones óptimas de seguridad, eficiencia y calidad técnica durante todas las etapas del proyecto.</p> <p>Entre los equipos y herramientas esenciales se incluyen, como mínimo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camión canasta o plataformas elevadoras (manLife) con altura mínima de elevación de 12 metros, certificado y en óptimas condiciones de operación. • Camión tipo furgón o plataforma para el transporte de elementos decorativos, estructuras y equipos eléctricos. • Planta eléctrica portátil para suministro de energía en pruebas o en puntos sin acceso directo a red eléctrica. • Equipos de medición eléctrica: (multímetros, pinzas amperimétricas, medidores de continuidad y resistencia de aislamiento). • Herramientas manuales y eléctricas certificadas: (taladros, destornilladores dieléctricos, llaves, sunchadoras etc.). • Elementos de izaje y sujeción (eslingas, ganchos, correas, tensores, grúas menores, entre otros). • Equipos de seguridad industrial y EPP (arneses, cascos, guantes dieléctricos, botas, gafas, chalecos reflectivos, líneas de vida, etc.). • Vehículo de apoyo logístico para desplazamiento de personal técnico y supervisión. • Equipos de comunicación y señalización vial para control del tráfico y seguridad en los puntos de intervención. <p>NOTA 1: Las cuadrillas establecidas para la operatividad del proyecto, serán acordes a las necesidades de la ejecución del proyecto.</p> <p>NOTA 2: La gerencia deberá cumplir con la Normativa en Seguridad Industrial, Trabajo en Altura y Normatividad Eléctrica. Todas las actividades de diseño, instalación, puesta en operación, mantenimiento y desmonte del sistema de alumbrado navideño deberán cumplir estrictamente con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, trabajo en alturas y normatividad eléctrica aplicable en Colombia.</p>			



5. INVERSIONES CALEP SAS, en calidad de interesado en el proceso en el momento que le sea adjudicado el Contrato, sugerimos una mesa de trabajo para ajustar las obligaciones específicas del mismo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 5: La Entidad no acoge la observación, ya que de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de EPUXUA E.I.C.E. (Acuerdo 012 de 2023), las condiciones contractuales deben estar previamente determinadas y publicadas en los documentos del proceso. Por tanto, no es procedente establecer una mesa de trabajo posterior a la adjudicación para modificar obligaciones específicas.

Cualquier ajuste solo podrá efectuarse mediante la suscripción del otrosí contractual respectivo, una vez perfeccionado el contrato y dentro del marco del régimen de derecho privado que rige a la Entidad.

6. INVERSIONES CALEP SAS, en calidad de interesado en el proceso, sugiere especificar las condiciones de la garantía de seriedad de la oferta, dado que en la actualidad no se encuentran claramente detalladas en los pliegos de condiciones.

RESPUESTA OBSERVACION 6: En atención a la observación presentada se acepta la solicitud por parte del oferente, dado que por la naturaleza del proceso de selección y su cuantía, se hace exigible el requisito jurídico la presentación de la garantía, sin embargo, por error de digitación se omitió su exigencia, por lo cual se modifica las garantías solicitadas.

7. INVERSIONES CALEP SAS, en calidad de interesado en el proceso, sugerimos que el Capital de trabajo sea \geq al 50% del Presupuesto Oficial o Cupo de Crédito, con el fin de garantizar la solvencia financiera y capacidad de respaldo del contratista sin limitar la participación de oferentes idóneos.

RESPUESTA OBSERVACION 7: En atención a la observación presentada se acepta la solicitud por parte del oferente, se informa que se modificará el indicador de capital de trabajo como máximo el 50% del presupuesto oficial para garantizar la pluralidad de los oferentes.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.



EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (E)

Proyectó: Mauricio Paez – Profesional Especializado
Revisó: Magnolia Lopez – Abogada



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”

ADENDA No. 001

EL GERENTE DE EPUXUA E.I.C.E en su condición de ordenador del gasto, nombrado mediante Decreto No. 016 y Acta de Posesión 006 del 3 febrero de 2025 en uso de las facultades, constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, y el Acuerdo No. 19 del 7 de agosto de 2021 modificado por el Acuerdo Municipal No 035 del 01 de octubre de 2025 y el Acuerdo de Junta Directiva 12 del 22 diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que, EPUXUA E.I.C.E., en cumplimiento de sus objetivos misionales y conforme al Contrato Interadministrativo No. 2474-2025 suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha, requiere contratar la prestación de servicios para el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025 Soacha – Cundinamarca, para lo cual dio inicio al proceso de selección bajo la modalidad de selección de invitación a oferentes preseleccionados IP 007 -2025.
2. Que, el día diez (10) de noviembre de 2025 se remitió Invitación a presentar oferta IP-007-2025 a los interesados, formalizando la apertura del proceso y detallando los términos y condiciones para la presentación de las propuestas.
3. Que, el día doce (12) de noviembre de 2025 se recibieron observaciones formales a la invitación del proceso IP-007-2025.
4. Que, dichas observaciones fueron analizadas por las áreas técnica, financiera y jurídica de EPUXUA E.I.C.E., y se consideró pertinente acoger parcialmente algunas de ellas con el fin de precisar aspectos técnicos, jurídicos y financieros, fortalecer la claridad del proceso y garantizar la claridad, transparencia y la participación equitativa de los oferentes.
5. Que mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 2025, EPUXUA E.I.C.E. dio respuesta formal a las observaciones presentadas, y en virtud de lo anterior, resulta necesario expedir la presente adenda para incorporar las precisiones y ajustes correspondientes.
6. Que, de conformidad con el numeral 49.5 del manual de contratación y siempre que se considere conveniente o necesario, se podrán realizar adendas a los documentos del proceso de selección, modificando los términos y condiciones antes de la fecha máxima establecida en el cronograma para la recepción de ofertas.

Conforme a lo anterior,



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR Y PÚBLICAR el Anexo No. 1 – Ficha Técnica - Especificaciones Técnicas, el cual, para todos los efectos, es el que se adjunta y hace parte integral de la presente Adenda.

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 3.4 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS de la invitación Pública IP-007-2025, el cual quedara de la siguiente manera:

3.4 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **FORMATO 1**, debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique las facultades que se confieren al apoderado.

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

Si el representante legal o apoderado del proponente (individual o plural), persona natural o jurídica nacional o extranjera, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, en ambos casos, deberá adjuntar copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual debe encontrarse vigente.

2. **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD** del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.
3. **SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA** “hombres hasta los cincuenta años”- En cumplimiento con el Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995 la entidad verificará en la página de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares la situación militar del representante legal de la persona jurídica, de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el representante del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo. En todo caso el proponente deberá adjuntar documento que evidencia que tiene resuelta su situación militar. Esta verificación se efectuará únicamente respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso.
4. **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA:** El proponente deberá diligenciar el aplicativo de la Ley 2013 de 2019.



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”

5. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN** - La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matrícula mercantil persona natural mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, (o persona natural cuando sea comerciante el registro mercantil)

Este certificado debe cumplir con lo siguiente:

Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del contrato.

Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad de la persona natural proponente, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección y en el contrato que de él se derive.

Nota: En el evento en que el certificado mencionado no se indique las facultades del representante legal o la duración de la sociedad, el proponente deberá presentar el extracto de los estatutos sociales en donde se indiquen las mismas.

Facultades del representante legal: Cuando el representante legal de las personas jurídicas nacionales o de las sucursales en Colombia tenga limitaciones estatutarias para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar junto con la propuesta el acta o extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice la presentación de propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.

Existencia y representación legal persona jurídica extranjero sin sucursal en Colombia

Si la oferta es presentada por un proponente extranjero sin sucursal en Colombia o alguno de los integrantes del proponente plural tiene esta calidad, para acreditar su existencia y representación legal, deberá aportar el documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con no más de dos meses de expedición con anterioridad a la fecha de cierre en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. En el evento en que conforme a la jurisdicción del interesado extranjero no hubiese una única autoridad o un solo documento que certifique la totalidad de la información, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral, expedidos por las respectivas autoridades competentes.



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”**

Si en la respectiva jurisdicción no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el proponente extranjero podrá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad y/o copia de sus estatutos o similares en que conste:

- Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado;
- Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato; para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.
- Que su(s) representante(s) legal(es) o de su(s) apoderado(s) especial(es) en Colombia tiene(n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.
- Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato y cinco (5) años más después de liquidado. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del CGP, y las demás normas vigentes.

6. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL (EN CASO DE EXISTIR LIMITACIONES). De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

7. DOCUMENTO CONSORCIAL O CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL (ANEXO DOCUMENTO CONSORCIAL / UNIÓN TEMPORAL) CUANDO APLIQUE – FORMATOS 2 Y 2.1. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del Consorcio o Unión Temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
- Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte de la entidad.



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”**

8. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (ANEXO APORTES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL) FORMATO 3 Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes por concepto de contribuciones parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-)

PERSONA JURÍDICA

El cumplimiento de esta obligación, por parte del oferente, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal de la Empresa, según el caso.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses del calendario a la fecha de cierre de la selección. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social por personal debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia, en los últimos Seis (6) meses. En el evento en que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en las Leyes citadas, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación.

Nota: El proponente deberá adjuntar la fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal. La fotocopia aportada deberá ser legible, ir acompañada por el certificado de vigencia de la junta central de contadores y ser concordante con el contador o revisor fiscal que firma los documentos que soportan la propuesta presentada por el proponente.

El revisor fiscal que firme los documentos aportados en la oferta deberá ser el registrado en el certificado de existencia y representación

PERSONA NATURAL

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los numerales anteriores. (persona natural y persona jurídica)

SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar. En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”**

9. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de

2015 y demás normas que regulan la materia. Deberá contener la información relacionada con los códigos de los bienes, obras o servicios en los que debe estar inscrito el proponente y de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas en el tercer nivel. En cumplimiento de lo anterior, los proponentes deberán allegar el certificado del RUP con su oferta, el cual deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del proceso de selección del contratista.

10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios. En el caso de la proponente persona jurídica deberá aportar la del representante legal y la de la entidad (sociedad), en caso de Unión Temporal o de consorcio estos documentos deberán ser aportados por cada uno de los integrantes. La Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.

12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consu

13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, Los proponentes deberán aportar certificación de los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica o los integrantes del consorcio o unión temporal. La Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.

15. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVA (POLICÍA NACIONAL). Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (06) meses. La Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.

16. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA VIGENTE. Los proponentes adjuntarán con su oferta copia de la certificación bancaria no mayor a 30 días.

17. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS - Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”**

18. FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO - FORMATO 11 El preseleccionado deberá diligenciar el FOMATO 4 “FORMULARIO DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO”, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 documentos adicionales. En caso de no aportarse este formato, el preseleccionado se encontrará como NO HABILITADO dentro del presente proceso de selección.

19. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) la <u>póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación</u> , (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	EPUXUA E.I.C.E., identificado con NIT 901.511.522-4
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

NOTA: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (Parágrafo 3. Artículo 5 Ley 1150 de 2007 adicionado mediante el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018).

TERCERO: MODIFICAR el numeral **3.13 CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA**, el cual quedara de la siguiente forma:

Para el análisis de la capacidad financiera y de organización se tendrán en cuenta la información reportada en el RUP y que cumpla con los valores de la siguiente tabla, de acuerdo con la matriz de indicadores financieros y organizacionales que para el presente proceso de selección emitió la Dirección de Estructuración de Proyectos (E):

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 3,00$
Nivel de endeudamiento	$\leq 0,52$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,19$
Capital de trabajo	\geq al 50% PRESUPUESTO OFICIAL o CUPO CREDITO ESPECIFICO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.18
Rentabilidad del activo	≥ 0.7

Capacidad Financiera

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas de acuerdo con lo establecido por el área financiera de EPUXUA E.I.C.E

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”**

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.12 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta propuesta El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandando:

La determinación del Capital de Trabajo Demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos, a (n) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”

$$\text{Capital de Trabajo Requerido} = \left(\frac{\text{Valor presupuesto oficial de este proceso}}{\text{Plazo estimado de ejecución en meses del contrato}} \right) * 12$$

- **Capital de trabajo del Proponente:**

La determinación del Capital de Trabajo del proponente se hará de acuerdo como se presenta a continuación:

Capital de trabajo del Proponente

$$= (\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}) + \{\text{Anticipo ó Pago Anticipado}\}$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del presupuesto oficial.

Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

CUARTO: MODIFICAR el cronograma del proceso IP-007-2025, en atención a las observaciones presentadas por los interesados y a las modificaciones introducidas a los documentos de la Invitación Pública IP-007-2025 mediante la presente Adenda, EPUXUA E.I.C.E., en ejercicio de su autonomía administrativa y conforme a lo dispuesto en su Manual de Contratación, considera necesario ampliar el plazo para la presentación de las ofertas hasta las 5:00 p.m. del día 14 de noviembre de 2025.

La ampliación del plazo tiene como finalidad garantizar que los posibles oferentes cuenten con un término razonable y suficiente para ajustar sus propuestas a los cambios efectuados a las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proceso de selección.

Por lo anterior se ajusta el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Respuesta a observaciones y preguntas presentadas por los oferentes.	13 de noviembre de 2025 hasta las 11.59 pm	Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico. Las respuestas a las observaciones se enviarán únicamente desde el correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co
Presentación de la oferta	14 de noviembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	Las ofertas deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor al correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co en un archivo



INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”

		<p>PDF cifrado con contraseña. O en la Carrera 6 bis # 11-20 Soacha.</p> <p>NOTA: En el evento de allegar la oferta en físico, ésta se debe ajustarse al presente cronograma y la misma debe contener las condiciones y documentos allegados en medio magnético al correo contratacion@epuxua.gov.co</p>
Evaluación de ofertas y publicación de informe preliminar	15 de noviembre de 2025	Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige la evaluación.
Traslado de informe preliminar del comité evaluador, subsanaciones y observaciones al informe	20 de noviembre de 2025 05: 00 p.m	<p>Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.</p> <p>Las observaciones deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor.</p> <p>Las observaciones deben enviarse únicamente al correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co y/o a la Carrera 6 bis # 11-20 Soacha</p>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar	20 de noviembre de 2025 hasta las 11:50 p.m.	<p>Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.</p> <p>Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias.</p>
Publicación de informe final del comité evaluador e informe de recomendación de selección	20 de noviembre de 2025 hasta las 11:50 p.m.	<p>Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.</p> <p>La publicación del informe final del comité evaluador se realizará únicamente desde el correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co</p>
Publicación de acta de selección del contratista o declaratoria de fallido	1 día después del informe final (a más tardar el 21 de noviembre de 2025)	<p>Se publica en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/ y envió a través de correo electrónico.</p> <p>La publicación del acta de selección del contratista o declaratoria de fallido, se realizará únicamente desde el correo electrónico: contratacion@epuxua.gov.co</p>
Suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Máximo 3 días después del informe final (a más tardar el 25 de noviembre de 2025)	Se publica en el SECOP II, en la página de la Entidad https://epuxua.gov.co/contratacion-2/

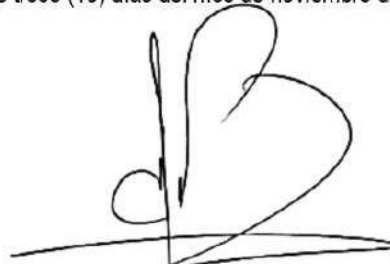


INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS IP-007-2025**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA”**

Presentación de garantías exigidas	3 días hábiles siguientes a la firma del contrato (a más tardar el 29 de noviembre de 2025)	Se publica en el SECOP II
Aprobación de garantías	A más tardar el 29 de noviembre de 2025)	Se publica en el SECOP II

QUINTO: Los demás términos no modificados mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.



JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
GERENTE

Proyecto: Magnolia López- Abogada EPUXUA 
Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta – Secretario General EPUXUA 



FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1.1. Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

1.2. Alcance

De conformidad con el objeto a contratar dentro del marco del Contrato interadministrativo 2474-2025 suscrito entre la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE SOACHA y EPUXUA E.I.C.E., el proyecto contempla como alcance: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA**

El proyecto tiene como objetivo el diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025 en Soacha - Cundinamarca. Este proyecto se llevará a cabo con la instalación del alumbrado navideño en los puntos o sectores más emblemáticos del municipio. Este proyecto se llevará a cabo con la instalación del alumbrado navideño en los puntos o sectores más emblemáticos del municipio.

1.3. CONDICIONES MÍNIMAS EXIGIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

1.3.1 Puntos a intervenir

1. ● Fachada Alcaldía
2. ● Carrera 7 de CII 15 hasta CII 22
3. ● Carrera 7 de Calle 13 hasta CII 15
4. ● Coliseo León XIII
5. ● Glorieta Ciudad Verde
6. ● Glorieta Hogares Soacha
7. ● Iglesia Principal
8. ● Parque Campestre
9. ● Parque La Arenosa
10. ● Parque Tibanica
11. ● Paseo De San Mateo 7
12. ● Salto Del Tequendama
13. ● San Carlos
14. ● Secretaria De Gobierno
15. ● Soacha Parque Principal
16. ● Soacha Puente 1 Peatonal Ventura - Comando
17. ● Soacha Puente 2 Peatonal Mercurio
18. ● Soacha Puente 3 Vehicular San Mateo
19. ● Soacha Puente 4 Curvo El Dorado
20. ● Soacha Puente 5 Peatonal Calle 22

1.3.2 Plazo de Ejecución

Plazo de ejecución global del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, y/o hasta agotar presupuesto – lo que ocurra primero. Dicho término será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y expedición del certificado



de registro presupuestal (CRP). El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad, de conformidad con el análisis realizado por EPUXUA E.I.C.E y en concordancia con los plazos establecidos en el contrato interadministrativo con la secretaría de infraestructura de la alcaldía de Soacha No. 2474-2025.

El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la supervisión.

Nota: El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo entre EPUXUA E.I.C.E., y la alcaldía municipal de Soacha. En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación de este, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

1.3. Supervisión

EPUXUA E.I.C.E. vigilará el cumplimiento de las obligaciones a través de la el/la ordenador/a del gasto o por el funcionario que para el efecto designe, quien ejercerá como supervisor. Las funciones de la supervisión se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión contenido en el acuerdo de junta directiva número 01 de 2023.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

2.1 Especificaciones técnicas del servicio o producto a contratar.

EPUXUA E.I.C.E. celebro contrato Interadministrativo 2474 de 2025, por lo que se requiere contratar personas naturales o jurídicas que se encarguen de realizar la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN SOACHA – CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2474-2025 SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA**". para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario adelantar un proceso de selección, en cumplimiento del Numeral 40 del Manual de Contratación, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante el procedimiento de INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del presente contrato se debe llevar a cabo contemplando todo el territorio del municipio de Soacha, acorde a la distribución de la infraestructura de alumbrado tanto en el sector rural como urbano.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR

Para la implementación efectiva del proyecto de esta naturaleza bajo un modelo gerencial integral de proyecto, se deben desarrollar las siguientes fases clave:

FASE | - PLANEACIÓN DEL PROYECTO, METODOLOGÍA DE LA GERENCIA Y CONTRATACIÓN:

* Se realizará el análisis de viabilidad y la estructuración final integral de cada uno de los requisitos del proyecto, las especificaciones técnicas, entregables, componentes y fases o etapas que se requieran para la correcta ejecución de proyecto y sus contratos derivados, lo anterior, en razón a la experiencia e idoneidad con la que cuenta el gerente, por lo cual asignará un personal que estará dedicado al diseño metodológico para el desarrollo de la gerencia del proyecto.



e En esta fase se elaborará el plan de ejecución, plan de desembolsos, plan de ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución del proyecto, el cual será concertado y aprobado por el supervisor del contrato interadministrativo.

*PLAN DE EJECUCIÓN: El gerente deberá realizar la validación institucional de la alternativa técnica más adecuada, una vez realizado dicho análisis, deberá elaborar y entregar el Plan de Ejecución, el cual incluirá el diseño conceptual, técnico y artístico de las piezas luminosas, figuras decorativas, arcos, estructuras y elementos escenográficos que conformarán el conjunto del alumbrado. Este Plan se entenderá como un documento técnico-operativo fundamental para la implementación del proyecto en el marco de una gerencia integral y servirá como hoja de ruta para la etapa de ejecución.

e De requerirse, se adelantarán los trámites de contratación derivada de acuerdo con el manual de contratación de la entidad.

* Como resultado de lo anterior, el Gerente desplegará las actuaciones administrativas, contractuales, logísticas y operativas que deba desarrollar y que bajo su experticia y especialidad, le permitan garantizar de la manera más eficaz y eficiente el logro de cada una de las líneas que integran la gerencia.

La Fase | culminará con la entrega, por parte de la Gerencia Integral al Municipio, del plan de ejecución, plan de desembolsos, programa de ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución del proyecto, con el propósito de establecer, de forma clara y justificada, la viabilidad técnica, financiera y jurídica, así como la hoja de ruta para la ejecución del diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025

FASE II - EJECUCIÓN:

Se iniciará la fase de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma, las especificaciones técnicas y lineamientos, planes y programas que apruebe el comité de gerencia del contrato.

El Gerente en el ejercicio de sus obligaciones realizará el control administrativo, técnico, financiero y presupuestal de todo el proyecto presentando soportes de avances parciales mediante la entrega de los informes ejecutivos de ejecución del proyecto.

Se realizará el seguimiento especializado y la supervisión integral administrativa, financiera, legal y técnica de cada una de las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato conforme a las indicaciones u observaciones que comité de gerencia realice durante la ejecución, el plan operativo, el cronograma, las especificaciones técnicas y plan de gestión de calidad, seguimiento y supervisión garantizando el control presupuestal, administrativo y financiero del proyecto.

Se presentarán para revisión, validación y aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo las actas parciales de avance de obra, junto con los informes y demás documentos que las soporten.

El Gerente en esta etapa garantizará que se realicen los trabajos requeridos con el fin de lograr satisfacer la necesidad que tiene la entidad y que busca satisfacer con la presente contratación, lo anterior, conforme a las especificaciones, plan operativo, plan de desembolsos, plan de gestión de calidad, seguimiento y supervisión, programa de ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución del proyecto.

En el marco de esta gerencia integral, y bajo la supervisión y dirección de la correspondiente Gerencia, el Contratista desarrollará las actividades previstas para esta fase, las cuales incluyen, como mínimo, los entregables clave que se describen a continuación:

1. Inicio del Proyecto:

En esta fase, se definen los objetivos y alcances del proyecto, se identifican las partes interesadas, y se realiza un análisis preliminar de la viabilidad:

* Identificación de necesidades: Identificar todos los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los puntos, como equipos, materiales, tecnología, y recursos humanos.



e Análisis de viabilidad: Evaluar la viabilidad técnica, financiera y legal del proyecto. Esto incluye la revisión de normas municipales, impacto ambiental, y costos.

e Definición del alcance: Determinar el alcance del proyecto, incluyendo las áreas a iluminar, tipos de luminarias, y tecnologías a utilizar (LED, energía solar, etc.).

* Elaboración del documento de inicio del proyecto: Este documento incluye la misión, visión, objetivos generales y específicos del proyecto, así como un análisis preliminar de los recursos necesarios.

2. Planificación del Proyecto:

Esta fase incluye la creación de un plan detallado que guíe la ejecución del proyecto:

Plan de gestión del proyecto: Elaborar un plan detallado que cubra todos los aspectos del proyecto, incluyendo tiempos, costos, calidad, recursos humanos, comunicaciones, riesgos y adquisiciones.

Documentación Detallada: Crear fichas técnicas para cada bien o servicio, detallando especificaciones, funcionalidades, y costos. Estas fichas deben ser claras para facilitar la adquisición y contratación.

Definición de objetivo: Establecer qué áreas serán cubiertas, qué tipo de tecnología y servicio se implementará.

Cronograma: Crear un cronograma con todas las actividades del proyecto, identificando hitos importantes y fechas de entrega.

Presupuesto: Desarrollar un presupuesto detallado que incluya costos de materiales, desmonte, mano de obra y equipo.

Plan de gestión de riesgos: Identificar posibles riesgos y desarrollar planes de mitigación.

Ejemplos incluyen el retraso en la entrega de las instalaciones en las zonas identificadas, condiciones climáticas adversas, o cambios en la normativa.

Plan de calidad: Establecer criterios de calidad para asegurar que el proyecto cumple con las expectativas y normativas.

Plan de comunicación: Definir cómo se comunicarán los avances y problemas del proyecto a

todos los interesados.

3- Ejecución del Proyecto

El Municipio de Soacha necesita implementar un Alumbrado Navideño y Shows Especiales que fomente el espíritu comunitario, dinamice el comercio local y mejore la percepción de seguridad y ornato en la temporada decembrina, para tal fin el proyecto se estructura de la siguiente manera:

Diseño y Show Especiales (Lumínico con Drones)

Revisión de los puntos de instalación y condiciones eléctricas existentes

Elaboración del concepto creativo y temático del alumbrado navideño (propuesta artística integral). Elaboración de una propuesta artística inédita para los puntos clave (Parque Principal, avenidas principales, plazoletas). El diseño debe ser con tecnología LED.

Diseño técnico de estructuras lumínicas con tecnología LED y elementos lumínicos RGB, cableado, puntos eléctricos, y controladores.

Definición del cronograma de ejecución, presupuesto y plan de gestión ambiental

Propuesta y ejecución de show lumínico, programación e instalación de un espectáculo de luz y sonido sincronizado en un punto central. Se deben especificar número de pases y duración.



Presentaciones de luces con drones. El contratista debe garantizar la coordinación de permisos aeronáuticos respectivos ante la Aeronáutica Civil y de seguridad necesarios.

Elaboración de renders, planos y memorias técnicas de la propuesta.

Selección de materiales, tecnologías LED y sistemas de control inteligente.

Entrega y aprobación del diseño por parte de la entidad antes de iniciar la instalación.

Solicitud de permisos ante el operador de red del municipio.

Asignación de recursos: Asignar los equipos y recursos necesarios para cada tarea.

Coordinación de tareas: Asegurar que cada equipo cumpla con sus responsabilidades y siga el cronograma.

Instalación del sistema de alumbrado: Implementar las tecnologías de alumbrado en las áreas planificadas.

Gestión de la calidad: Asegurar que los trabajos realizados cumplan con los estándares de calidad establecidos.

e Tramites permisos para realizar la instalación de elementos de decoración navideña en la infraestructura de un operador de red (como postes de redes de M.T., B.T. y de alumbrado público, etc.)

- Ensamble de elementos lumínicos.

Durante este paso, se ejecutará la fabricación de estructuras metálicas, figuras temáticas, soportes y cableado, garantizando la calidad de los materiales y el cumplimiento de los estándares de seguridad.

* Producción de elementos lumínicos con materiales reciclables o reutilizables.

e Ensamble y pruebas previas en taller.

e Transporte, embalaje y logística de distribución a los puntos de instalación parques principales, avenidas, plazoletas, edificios institucionales).

- Instalación de Elementos Lumínicos y Puesta en Operación

* Transporte e instalación de los elementos lumínicos y decorativos en los puntos definidos por la entidad (parques principales, avenidas, plazoletas, edificios institucionales).

e Cumplimiento de normas RETIE y RETILAP.

* Instalación de sistemas de control de encendido y temporización.

e Realización de pruebas de encendido y funcionamiento de todos los circuitos y figuras. La puesta en servicio solo se considera completa cuando el 100% de los puntos están operativos. Ejecución de pruebas técnicas y de seguridad antes de la inauguración que para el presente proyecto es el 1 de diciembre de 2025.

NOTA 1: La toma de decisiones en el marco de la ejecución del proyecto y dificultades que se llegasen a presentar serán concertadas y reportadas al comité de gerencia y el supervisor del contrato para su revisión, validación y aprobación.

NOTA 2: Para la ejecución de los trabajos se deben aplicar las normativas y regulaciones como el Decreto 943 de 2018 y la Resolución CREG 101 013 de 2022 y las normas técnicas vigentes de RETIE y RETILAP, y demás que sean necesarias para el buen desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del proyecto.

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo

* Supervisión diaria del funcionamiento del alumbrado.

* Sustitución de elementos dañados.



e Acompañamiento técnico durante toda la temporada navideña hasta el desmonte.

* Atención de reportes ciudadanos o fallas reportadas por la interventoría.

* Atención y reparación de fallas (luminarias quemadas, vandalismo, desconexiones) en un tiempo de respuesta mínima en horas desde el reporte.

* Recorridos de inspección periódicos (diarios o Interdiarios) para asegurar la integridad de la instalación.

- Desmontaje y Disposición Final

* Desmontaje ordenado y seguro de todos los elementos lumínicos instalados (figuras, cableado, amarres).

e Disposición de residuos (RAEE y metales) que se presenten el proyecto.

e Restauración completa de las estructuras y el espacio público a su estado original, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, sin superar el plazo establecido en el presente estudio, esto es hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Supervisión o Desempeño del Proyecto

Durante la ejecución, se lleva a cabo la supervisión continua para asegurar que el proyecto se mantenga en línea con los objetivos:

* Monitoreo del progreso: Utilizar herramientas como informes de avance y reuniones de seguimiento para evaluar el progreso frente al cronograma y el presupuesto.

* Control de calidad: Inspeccionar la instalación, el funcionamiento de las luminarias navideñas y el desmonte de la iluminación navideña.

* Gestión de riesgos: Implementar los planes de mitigación de riesgos según sea necesario.

* Ajustes: Realizar ajustes en el plan si se detectan desviaciones.

FASE III - CIERRE Y ENTREGA DEL PROYECTO:

En esta etapa final, el Gerente del proyecto deberá presentar a la supervisión la consolidación de los logros y resultados alcanzados, acompañada de toda la documentación soporte correspondiente. Esta fase es esencial para formalizar el cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto.

El Gerente deberá entregar, entre otros, los siguientes productos:

e Informe final de ejecución del proyecto, detallando el cumplimiento de objetivos, metas alcanzadas y resultados obtenidos.

* Actas, informes técnicos y administrativos, incluidos los reportes de gestión de calidad y control de cumplimiento.

e Documentación completa del sistema de gestión documental, debidamente organizada y actualizada.

* Balance de inversión presupuestal, indicando el uso de los recursos asignados.

e Informe de devolución de recursos no ejecutados (si aplica), junto con los rendimientos financieros generados.

e Documentación soporte para la liquidación de los contratos derivados, conforme al cronograma aprobado por el Comité de Gerencia (si aplica).

e Documentación requerida para la liquidación del contrato interadministrativo, garantizando la trazabilidad, legalidad y cierre formal del convenio.

NOTA 1: Para el desarrollo del proyecto, en lo que respecta a la operación en campo, es importante que se tenga en cuenta que la Empresa contratada podrá ejecutar de manera directa o a través de un tercero idóneo experto que



cuenta con los permisos de acceso por parte del operador de red en los casos en que se requiera, lo importante es que se garantice la calidad del servicio y se garantice la gerencia, la debida implementación a través de una bolsa de monto agotable, para el servicio del diseño, montaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del alumbrado navideño 2025 en Soacha - Cundinamarca.

NOTA 2: El personal requerido para la ejecución del proyecto, será suministrado y administrado por parte de la Gerencia Integral, condicionado a que esta misma considere que este personal sea solicitado u otorgado por parte de la contratación derivada.

NOTA 2: : El costo del consumo de energía eléctrica asociado al sistema de iluminación navideña pública se encuentra incluido dentro del presupuesto general del proyecto. De esta manera, dicho consumo no representa un costo adicional para la Administración Municipal de Soacha, ya que no se traslada ni se refleja en las facturas individuales del servicio público de energía eléctrica.

Esta modalidad de contratación garantiza la transparencia en la gestión de los recursos públicos, la eficiencia administrativa y el control del gasto energético, al tiempo que promueve el uso de tecnología LED de alta eficiencia y la implementación de prácticas sostenibles, orientadas a reducir el impacto ambiental y optimizar el uso de la energía.

3.6 ítems a ejecutar

Conforme la verificación técnica, se establecerán que los precios unitarios de la bolsa para garantizar la ejecución del objeto contractual, con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION		UNIT
	PARQUE PRINCIPAL		
1	Alquiler a todo costo, instalación y desmonte de estructura metálica de árbol navideño, con una altura total de 30m incluida una estrella de 6m de alto, forma cónica autosoportante donde las personas podrán experimentar un show de luces rítmicas cada noche con 40000 pixeles led. La estrella debe ser volumétrica y debe ser fabricada en estructura metálica de 6mt de alto y debe ser visible en todos los ángulos del parque, esta debe ser decorada con manguera blanca. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas. incluye sonido	Unid	1
2	Alquiler, instalación y desmonte burbujas con humo show, cada 1/2 hora se activan por 2min, durante 3 horas. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
3	Alquiler, instalación y desmonte de show de esferas, de 1 de 8 Mts 1 de 6mts y 1 de 4mts, con luces miniled y controles DMX, incluye sonido. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	un	1
4	Alquiler, instalación y desmonte de pesebre con profundidad de 6mts la figura mas alta, decoradas con tela esponjillon, manguera led y extension led, el portal, maria, jose el niño, 3 reyes magos, buey, el burro. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
5	Alquiler, instalación y desmonte de extension miniled para arboles naturales, luces fijas. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	UNID	10
6	Alquiler, instalación y desmonte de strobers con portalampara tipo led uso intemperie. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	UNID	100



7	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste tren con locomotora y tres bagones , decorada con luces led y manguera led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	UNID	1
8	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de letrero 2026 2,80mts con dos renos de 2mts es estructura metalica , decorada con luces led y manguera led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	UNID	1
9	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	UNID	3
10	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	3000
	ALCALDIA		
11	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	600
12	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	40
13	Alquiler, instalación y desmonte de cinta regalo en 2D de 3mts con cenefa, fabricado en estructura metalica, decorador con manguera led y luces led. . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
14	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1mt,luz calida y blancas . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	8
15	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	UNID	1
16	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	500
	IGLESIA		
17	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	800
18	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	40
19	Alquiler, instalación y desmonte de media estrellas de 2mts tipo led uso intemperie color blancas. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	8
20	Alquiler, instalación y desmonte de media estrellas de 1mts tipo led uso intemperie calidas. . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	6



21	Alquiler, instalación y desmonte de virgen maria de 3mts. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
22	Alquiler, instalación y desmonte de reflector calido. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	6
23	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1
24	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	500
	CASA DE LA CULTURA		
25	Alquiler, instalación y desmonte de manguera led blanca. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	mt	600
26	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	40
27	Alquiler, instalación y desmonte de trineo 2,50mts*2,50mts con renos 2D 2,50mt* 3,00mts . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
28	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1 mts calidas . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	8
29	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
30	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	500
	SECRETARIA DE GOBIERNO		
31	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V,	METROS LINEALES	600
32	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas estroboscópicas en tecnología LED	Unid	40
33	Alquiler, instalación y desmonte de papa Noel 4mts * 1,50mts y ho ho ho 0,80mts . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
34	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1 mts . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	10
35	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
36	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	500
	DECORACION CRA 7 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 22		



37	Alquiler, instalación y desmonte motivo medio arco de 4mts de altura . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	80
38	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	3
39	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	5500
	PARQUE LA ARENOSA EXTERIOR		
40	Alquiler, instalación y desmonte motivo angel de 6mts, fabricado en estructura metalica, luces calidas y blancas . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	2
41	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
42	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	PARQUE SAN CARLOS EXTERIOR		
43	Alquiler, instalación y desmonte manguera led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas.	Unid	400
44	Alquiler, instalación y desmonte pesebre niños de 2,20mt de altura, 1 portal, maria , jose, la cuna, 3 reyes magos y 2 camellos. Fabricado en estructura metalica, decorado con tela, luces led y manguera led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
45	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
46	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	PARQUE CAMPESTRE EXTERIOR		
47	Alquiler, instalación y desmonte manguera led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	400
48	Alquiler, instalación y desmonte de globo de 8mts.Decorado con luces led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
49	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas estroboscópicas en tecnología LED	Unid	20
50	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
51	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	500



	PARQUE TIBANICA INTERIOR		
52	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste carroza de santa, fabricada en madera con decoracion navideña con 2 renos de 2 mts de altura, fabricados en estructura metalica, decorados con luces led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
53	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste arcos 2D de 2,5mts de altura color calido con la capereuza blanca. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	10
54	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
55	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	Coliseo leon IX		
56	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie.	METROS LINEALES	400
57	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	40
58	Alquiler, instalación y desmonte letrero feliz navidad, fabricado en estructura metalica, decorado con manguera led, tela y luces miniled . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
59	Alquiler, instalación y desmonte Papa noel de 6mts de altura. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
60	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
61	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	500
	GLORIETA CIUDAD VERDE		
62	Alquiler, instalación y desmonte Arbol de 25mts de altura estructura metalica, decorada manguera, miniled. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
63	Alquiler, instalación y desmonte soldados de 6mts, en estructura metalica, decorada manguera y miniled. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
64	Alquiler, instalación y desmonte arcos de 3mts. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	10
65	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1



66	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	GLORIETA HOGARES		
67	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste estrella 12 mts de altura . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
68	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste FELIZ NAVIDAD, 4mts de altura * 4mts de longitud . Fabricado en estructura metalica, decorado con manguera, tela y luces led. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	unid	1
69	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
70	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	PUENTE PEATONAL EL DORADO		
71	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de Elemento 2D 20 mts Soacha les desea Feliz Navidad 2025. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
72	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de Elemento 2D 20 mts Soacha les desea Prospero año 2026. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
73	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie.	METROS LINEALES	1000
74	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	100
75	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1,50 mts, 6 rojas, 6 calidas . Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	12
76	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
77	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	PUENTE PEATONAL VENTURA		
78	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de Elemento 2D 20 mts Soacha les desea Feliz Navidad 2025. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
79	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de Elemento 2D 20 mts Soacha les desea Prospero año 2026. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1



80	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie.	METROS LINEALES	1000
81	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	80
82	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1,50 mts, 6rojas, 6calidas. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	12
83	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmote de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
84	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmote de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	PUENTE PEATONAL MERCURIO		
85	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie.	METROS LINEALES	600
86	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	80
87	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1,50 mts. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	12
88	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmote de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
89	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmote de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	PUENTE PEATONAL UNISUR		
90	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie.	METROS LINEALES	600
91	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	80
92	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1,50 mts. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	12



93	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
94	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	PUENTE PEATONAL CALLE 25		
95	Alquiler, instalación y desmonte de manguera 32LED/METRO, 50cm corte, donde su filamento garantice que sea manejable sin presentar problemas de rupturas internas, debe contar con corte máximo cada 50cm y tener una tensión nominal de funcionamiento 110-130V, cableados requeridos y caja de control de encendido, led horizontal uso intemperie.	METROS LINEALES	1000
96	Alquiler, instalación y desmonte de strobers tipo led uso intemperie. Luces estroboscópicas en tecnología LED. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	100
97	Alquiler, instalación y desmonte de estrellas de 1,50 mt. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	12
98	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
99	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	SALTO DE TEQUENDAMA		
100	Alquiler, instalación y desmonte de angeles de 6mts de altura. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	3
101	Alquiler, instalación y desmonte de arco 3mts de altura. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	6
102	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
103	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METROS LINEALES	1000
	CALLE 15 ENTRE CRA 4 Y CRA 6C		
104	Alquiler, instalación y desmonte motivo poste arbol 2,0MTS de altura. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	40
105	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico	Unid	3
106	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo	METROS LINEALES	1000



	CALLE 30 ENTREAUTOPISTA SUR Y CRA9 E		
10 7	Alquiler, instalación y desmonte motivo poste cinta 2MTS de altura. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	70
10 8	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	3
10 9	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METR OS LINEA LES	10 00
	COMPARTIR CALLE 18 ENTRE CR14 Y CR9 SOLO POR UN LADO		
11 0	Alquiler, instalación y desmonte motivo poste campana 2,0MTS*0,80mts. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	40
11 1	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	4
11 2	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METR OS LINEA LES	30 00
	Av INDUMIL ENTRE (AV SAN MARON - CR39) por un solo lado, en los postes que tienen lamparas		
11 3	Alquiler, instalación y desmonte motivo bota papa noel 2mts de altura. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	62
11 4	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	4
11 5	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METR OS LINEA LES	35 00
	avenida terreros entre av las torres y la carrera 38		
11 6	Alquiler, instalación y desmonte motivo poste 2mts. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	94
11 7	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmoste de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	4
11 8	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmoste de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METR OS	55 00



		LINEA LES	
	PARQUE SAN CARLOS INTERNA		
11 9	Alquiler, instalación y desmote Arbol 12mts. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
12 0	Alquiler, instalación y desmote caja de regalo de 3mts con tunel, decorado con tela y luces miniled. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
12 1	Alquiler, instalación y desmote motivo poste 2mts en forma de arbol. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	15
12 2	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmote de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
12 3	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmote de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METR OS LINEA LES	12 00
	PARQUE ARENOSA INTERNA		
12 4	Alquiler, instalación y desmote arcos neon. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	20
12 5	Alquiler, Instalación, Mantenimiento y Desmote de control luminico. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	Unid	1
12 6	alquiler, Instalación , Mantenimiento y Desmote de conductor suave flexible, en paralelo. Incluye elementos requeridos para armado, elementos de protección para trabajo seguro en alturas	METR OS LINEA LES	60 0
12 7	show de drones por 10min de 200drones cada dia un show, en sitios determinados por la alcaldia.	Unid	8

3.7 Cronograma encendido

Posterior a la suscripción del acta de inicio, se someterá a consideración de comité técnico el cronograma para aprobación por parte de la Secretaria de Infraestructura y la supervisión del contrato de acuerdo a la necesidad del Municipio a través de acta de comité, la cual hará parte integral del contrato.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO



Con relación a la ejecución en campo de los recursos de la bolsa y mantenimiento, se deberá contar:

PERSONAL MÍNIMO PARA LA GERENCIA			
Para la ejecución del proyecto, el municipio considera que se requiere mínimo el siguiente personal:			
CANT	EQUIPO REQUERIDO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL
1	GERENTE DE PROYECTO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	Título profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero Electrico con gerencia proyectos o carreras afines	Mínimo (5) años de experiencia profesional
1	COORDINADOR OPERATIVO	Título profesional como ingeniero electricista o electrico o electronico o carreras afines con especialización	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	INGENIERO DE SONIDO	Título de ingeniero de sonido o carreras afines	Mínimo (5) años de experiencia profesional
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	Título de formación técnica, tecnológica o profesional electricista con matrícula profesional expedida por el Conte con clase T1, T2, T3, T4, T5, T6.	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	ABOGADO	Título profesional como abogado o carreras afine con especialización	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	FINANCIERO	Título profesional como contador o economista o administrador de empresas o carreras afines	Mínimo (3) años de experiencia profesional
1	PROFESIONAL SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Título profesional como seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional o carreras afines, deberá contar con licencias en salud ocupacional vigente	Mínimo (3) años de experiencia profesional
5	OPERARIOS DE MONTAJE	Título bachiller con certificado de trabajo seguro en alturas	N/A

NOTA: El gerente del proyecto determinará el personal mínimo requerido para la materialización del proyecto, teniendo en cuenta que en cada una de las fases puede requerir personal especializado distinto y dedicaciones diferentes.

Reportes

Se generarán según la ejecución de las siguientes actividades y la entrega del reporte de estas:

- Bitácora: se entregará un reporte semanal de las actividades realizadas, y las programadas de la semana siguiente, el cual será enviado el primer día hábil de cada semana a la Secretaría de Infraestructura.
- Informe mensual: se entregará un informe mensual detallado de las actividades realizadas durante el mes anterior, antes del quinto día hábil del mes siguiente.



5. MAQUINARIA Y EQUIPOS:

Los equipos mínimos requeridos por la entidad contratante para la ejecución de labores de restablecimiento, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado navideño 2025 deberán garantizar condiciones óptimas de seguridad, eficiencia y calidad técnica durante todas las etapas del proyecto.

Entre los equipos y herramientas esenciales se incluyen, como mínimo, los siguientes:

e Camión canasta o plataformas elevadoras (manLife) con altura mínima de elevación de 12 metros, certificado y en óptimas condiciones de operación.

e Camión tipo furgón o plataforma para el transporte de elementos decorativos, estructuras y equipos eléctricos.

e Planta eléctrica portátil para suministro de energía en pruebas o en puntos sin acceso directo a red eléctrica.

e Equipos de medición eléctrica: (multímetros, pinzas amperimétricas, medidores de continuidad y resistencia de aislamiento).

e Herramientas manuales y eléctricas certificadas: (taladros, destornilladores dieléctricos, llaves, sunchadoras etc.).

e Elementos de izaje y sujeción (eslingas, ganchos, correas, tensores, grúas menores, entre otros).

* Equipos de seguridad industrial y EPP (arneses, cascos, guantes dieléctricos, botas, gafas, chalecos reflectivos, líneas de vida, etc.).

e Vehículo de apoyo logístico para desplazamiento de personal técnico y supervisión.

e Equipos de comunicación y señalización vial para control del tráfico y seguridad en los puntos de intervención.

NOTA 1: Las cuadrillas establecidas para la operatividad del proyecto, serán acordes a las necesidades de la ejecución del proyecto.

NOTA 2: La gerencia deberá cumplir con la Normativa en Seguridad Industrial, Trabajo en Altura y Normatividad Eléctrica. Todas las actividades de diseño, instalación, puesta en operación, mantenimiento y desmonte del sistema de alumbrado navideño deberán cumplir estrictamente con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, trabajo en alturas y normatividad eléctrica aplicable en Colombia.

El contratista será responsable de garantizar que el personal técnico y operativo cuente con la capacitación, certificaciones y elementos de protección personal (EPP) exigidos por la legislación nacional, así como de implementar los protocolos de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.

De igual manera, las instalaciones eléctricas, equipos y sistemas lumínicos deberán cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano) y demás normas IEC o NTC aplicables.

El cumplimiento de estas disposiciones busca garantizar la seguridad de los trabajadores, la protección de la vida y los bienes, así como la confiabilidad técnica y eficiencia energética del sistema de alumbrado navideño implementado por la Administración Municipal de Soacha

5.1 Requisitos mínimos.

Mantenimiento adecuado: La maquinaria, equipos y elementos debe estar en buenas condiciones de funcionamiento y cumplir con las normas de seguridad establecidas y se debe garantizar los espacios para la limpieza de lodos de los vehículos de carga a fin de garantizar la no contaminación de las superficies de la vía a intervenir, adicional se deberá entregar el cronograma del mantenimiento de los equipos relacionados.

Certificaciones y licencias: Los equipos deben estar certificados, calibrados y cumplir con las normativas específicas de seguridad y emisiones. Además, los operadores deben tener las licencias y certificaciones requeridas para operar cada tipo de maquinaria.



Seguridad: Las máquinas deben estar equipadas con sistemas de seguridad adecuados, como cinturones de seguridad, protecciones, alarmas de retroceso, entre otros.

Capacitación del operador: Los operarios deben recibir una formación adecuada sobre el funcionamiento seguro de la maquinaria y las medidas de seguridad.

Requisitos para los operarios:

Licencia y certificaciones: Los operadores de maquinaria amarilla deben tener la licencia requerida para operar el tipo específico de equipo y, en algunos casos, pueden necesitar certificaciones adicionales.

Experiencia: Es importante que los operarios tengan experiencia mínima de 2 años previa en la operación de maquinaria similar y que estén familiarizados con los procedimientos de seguridad.

Conocimientos técnicos: Los operadores deben comprender el funcionamiento y mantenimiento básico de la maquinaria para garantizar un uso seguro y eficiente.

1. El CONTRATISTA deberá presentar certificación de la disponibilidad de los equipos mínimos requeridos, anteriormente citados, cuyas condiciones serán verificadas por la Entidad y la interventoría de acuerdo a las características requeridas.
2. El CONTRATISTA deberá suministrar y mantener permanentemente en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad y rendimientos que requiera la ejecución del proyecto, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta estarán allí incluidos.
3. No obstante, el adjudicatario deberá considerar en su propuesta, todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, sin generar afectación alguna sobre el presupuesto oficial de la entidad.
4. El Equipo mínimo obligatorio, se entiende puesto a disposición de la Entidad, al momento de suscribir el acta de inicio de contrato y para la ejecución, sin acarrear costo adicional a la Entidad.

La maquinaria, equipos y vehículos a utilizar deberán soportar un programa de mantenimiento preventivo – correctivo a través de reportes que se deben entregar al interventor del contrato.

El Contratista debe garantizar que contará con el equipo necesario y adecuado para atender el desarrollo normal de del contrato, el cual se deberá desarrollar en el plazo pactado en el plazo propuesto. Así mismo, debe garantizar que el personal y las cuadrillas requeridas cuenten con el equipo necesario para la ejecución del objeto contractual.

Los costos generados por la utilización, mantenimiento, reparación y disponibilidad de los equipos necesarios, de acuerdo con la programación que presente el contratista y aprobada por el interventor, deben estar incluidos dentro de los valores unitarios consignados en la propuesta. No se reconocerán costos adicionales por este concepto.

El equipo puede ser propio o alquilado, el contratista tiene la obligación de suministrar oportunamente los equipos necesarios para cumplir con el objeto, los plazos y especificaciones técnicas del contrato. .

Debe igualmente cumplirse lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 (Código de Tránsito), respecto a los permisos para transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (en aspectos como límites de pesos y dimensiones en los vehículos de carga para su operación).

La maquinaria y equipos deben ser modelos no mayores a 20 años; vehículos de carga: modelos no mayores a 10 años; vehículo de transporte de personal: modelos no mayores a 10 años, de acuerdo con lo registrado en la tarjeta de propiedad, contados respecto de la fecha en la cual se suscriba el acta de inicio.

La maquinaria, equipos y elementos debe estar en buenas condiciones de funcionamiento y cumplir con las normas de seguridad establecidas y se debe garantizar los espacios para la limpieza de lodos de los vehículos de carga a fin de garantizar la no contaminación de las superficies de la vía a intervenir, adicional se deberá entregar el cronograma del mantenimiento de los equipos relacionados.



Los equipos deben estar certificados, calibrados y cumplir con las normativas específicas de seguridad y emisiones. Además, los operadores deben tener las licencias y certificaciones requeridas para operar cada tipo de maquinaria.

Las máquinas deben estar equipadas con sistemas de seguridad adecuados, como cinturones de seguridad, protecciones, alarmas de retroceso, entre otros.

Los operarios deben recibir una formación adecuada sobre el funcionamiento seguro de la maquinaria y las medidas de seguridad.

Los operadores de maquinaria para trabajo en alturas deben tener la licencia o curso requerido para operar el tipo específico de equipo y, en algunos casos, pueden necesitar certificaciones adicionales y para los trabajos en alturas a realizar.

Los operarios de equipos deben tener experiencia mínima de 2 años previa en la operación de maquinaria similar y que estén familiarizados con los procedimientos de seguridad.

No obstante, el adjudicatario deberá considerar en su propuesta, todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, sin generar afectación alguna sobre el presupuesto oficial de la entidad.

El CONTRATISTA debe garantizar que contará con el equipo necesario y adecuado para atender el desarrollo normal del contrato en el plazo propuesto. Así mismo, que el personal y las cuadrillas requeridas cuenten con el equipo necesario para la ejecución del objeto contractual.

El equipo puede ser propio o alquilado, el CONTRATISTA tiene la obligación de suministrar oportunamente los equipos necesarios para cumplir con el objeto, los plazos y especificaciones técnicas del contrato.

El CONTRATISTA deberá cumplir lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 (Código de Tránsito), respecto a los permisos para transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (en aspectos como límites de pesos y dimensiones en los vehículos de carga para su operación).

NOTA: En caso tal de que por las condiciones propias del terreno como parques no se puedan ingresar vehículos pesados se deberá implementar maquinaria MATLIFE y/o soluciones alternas que garanticen la ejecución de la actividad.

6. NFORMES

6.1 ENTREGA INFORME MENSUAL

Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual, el Contratista ejecutará los siguientes componentes técnicos, social, ambiental, salud ocupacional, financiero, económico y jurídico dentro del contrato de sin limitarse. Por lo cual deberá apoyar, asistir y asesorar a EPUXUA E.I.C.E. y al Municipio de Soacha (Cundinamarca), en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

•Por lo anterior, se deberá presentar a EPUXUA E.I.C.E., dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual aprobado por la supervisión, que metodológicamente de alcance a cada uno de los componentes contemplados.

La parte ejecutiva contendrá indicadores de gestión presentados de forma visual, gráficos u otras herramientas que permitan comprender rápidamente el estado del Proyecto, indicando las conclusiones y recomendaciones de la interventoría. La parte general del informe contendrá el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes: (i) el desarrollo y avance del programa de actividades (ii) los problemas presentados y las soluciones planteadas; (iii) las actividades y gestiones; (iv) la relación de temas pendientes y las causas de su no definición; (v) el avance de la Gestión Social y Ambiental y la implementación de las medidas respectivas; (vi) balance general, (vii) copia de bitácora, (viii) anexos y ensayos de laboratorios, (ix) registro georreferenciado de las redes intervenidas, (x) personal involucrado y novedades, (xi) las conclusiones (xii) certificados de calibración menores a un (1) años de los equipos o elementos de topografía utilizados y (xiii) carteras de levantamiento poligonal y de



nivelación. Este informe deberá ser avalado por la Interventor y aprobado por el supervisor designado por EPUXUA E.I.C.E.

Nota 1: los informes anteriormente relacionados se deberán entregar en 2 ejemplares con su respectiva copia magnética

6.2 INFORME FINAL

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del contrato de prestación de servicios, deberá presentar el Informe Final revisado y aprobado por la supervisión, el cual metodológicamente comprenderá una parte ejecutiva y otra de temas generales, la parte ejecutiva contendrá indicadores de gestión presentados de forma visual, gráficos u otras herramientas que permitan comprender rápidamente el estado del proyecto, así como las conclusiones. El informe final contendrá el análisis de datos, entre otros los de: balance general de todas las tareas y actividades del proyecto. Adicionalmente contendrá:

- Resumen de actividades y desarrollo de intervenciones.
- Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Actualización de las demás pólizas que lo requieran.
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- Informe de impacto y análisis social de la ejecución del contrato con el entorno.
- Registro fotográfico definitivo.
- Suscribir el Acta de Terminación del contrato.
- Suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Final del Contrato.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Paz y Salvo de empresas de servicios públicos, autoridad Ambiental y Alcaldía Municipal (Secretaría de Hacienda)

Nota 1: el informe anteriormente relacionado se deberá entregar en 2 ejemplares con su respectiva copia magnética.

7. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS PARA EL CONTRATO

Este esquema de gerenciamiento integral permitirá abordar de manera efectiva los problemas en el servicio de alumbrado navideño en los sectores específicos del Municipio de Soacha, para asegurar un enfoque sostenible y eficiente, es fundamental considerar las normativas y regulaciones aplicables como el Decreto 943 de 2018 y la Resolución CREG 101 013 de 2022 y las normas técnicas vigentes de RETIE y RETILAP.

En el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del contratista.

8. SEÑALIZACIÓN

El Proponente favorecido asumirá todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización en los lugares en donde se ejecute el contrato (cerramiento) y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.



Al inicio de los trabajos, el contratista deberá suministrar e instalar una valla informativa que cumpla con el diseño avalado por la Secretaría de Infraestructura previa aprobación de la interventoría y EPUXUA E.I.C.E, y deberá realizar el trámite ante la secretaría de planeación para la instalación de dicha valla.

9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se encuentra a cargo del contratista tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas del municipio de Soacha para la debida ejecución contractual. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance del mismo.

El contratista en coordinación con EPUXUA E.I.C.E y la administración municipal, de acuerdo a su competencia, deberá de tramitar los permisos y autorizaciones a que haya lugar para la ejecución del contrato, el contratista tramitará los permisos y autorizaciones pertinentes de uso de espacios públicos y calles para intervenciones.

Para el presente caso NO se utilizará música que requiera contar con la autorización correspondiente de la autoridad de derechos de autor.

A continuación, se describen las licencias y permisos que debe tramitar el contratista:

1. Tramitar y gestionar permisos de uso de espacio público ante la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Soacha.
2. Contar con un plan de contingencia.
3. Contar con comité y plan de acción de Gestión de Riesgo.
4. Gestionar planes de movilidad y permisos requeridos con la Secretaría de Movilidad.
5. Realizar gestiones pertinentes con la empresa de aseo para garantizar tras la realización de la entrega de espacios públicos limpios y en óptimas condiciones.

NOTA: En lo referente únicamente al Show Lumínico del Salto del Tequendama, El contratista o Quien a su vez realice las actividades del Show Lumínico, no será de responsable del manejo el plan de emergencias, análisis de riesgo estructural del sector y el plan de manejo ambiental y de tráfico

10. NORMATIVIDAD APLICABLE:

CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP DE LOS TRABAJOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE.

Cordialmente,



EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (e)

Proyectó: William Mauricio Paez Ramos – Apoyo técnico dirección de estructuración de proyectos

Revisó: Ing William Castañeda – Profesional electrico

